



05 de marzo de 2019

Página 1 de 1

## AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

## Certificación de existencia de fondos

## NOTA ACLARATORIA

**REQUERIMIENTO** : Dirección Administrativa Y Financiera**FECHA** : martes, 05 de marzo de 2019

Yo, Licdo. Marcelino Meran Rodríguez, en mi calidad de Director Administrativo y Financiero de AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA.

**EXPLICO:**

por medio de la presente hacemos de su conocimiento que, al proceso indicado en la Referencia, no le fue adjuntada la Certificación de Existencia de Fondos, que dispone el Decreto 15-17, emito por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Lic. DANILO MEDINA, en razón de que los fondos identificados para cubrir los compromisos que se deriven del contrato que suscriba nuestra Institución con la empresa que resulte adjudicada, no serán aportados del Presupuesto asignado a la Autoridad Portuaria Dominicana, sino, que los mismos provendrán de los descuentos aplicados al Personal de la APORDOM que consuma los almuerzos objeto del proceso antes mencionado.

De igual forma, les invitamos a fijar su atención a lo dispuesto en el Punto 2.3 “Fuente de Recursos” del Pliego de Condiciones Generales elaborados al efecto para llevar a cabo dicho proceso licitatorio.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

  
 Licdo. MARCELINO MERAN RODRIGUEZ  
 Director Administrativo y Financiero

/UR

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
 Original 1 – Expediente de Compras  
 Copia 1 – ARCHIVO

